

INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

EN ELECCIONES 2015 HABRÁ CANDIDATOS CIUDADANOS EN QUERÉTARO: IEQ

Por Ricardo Morales

Para las próximas elecciones de 2015, en Querétaro se incluirán las candidaturas ciudadanas, por lo que mientras tanto el Poder Legislativo deberá regular las mismas, para posteriormente el Instituto Electoral de Querétaro las considere en su reglamento. Lo anterior según el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe, la legislatura tiene hasta agosto del año en curso para terminar de hacer modificaciones y verificar que todo esté listo para que haya candidaturas independientes por lo que dijo, seguro las habrá en los próximos comicios electorales. “En el 2015 tendremos las figuras de candidaturas independientes en las boletas electorales y los marcos normativos reguladores”. Tras la sesión ordinaria de este miércoles, en que se presentó el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, el Consejero-presidente, sostuvo, que es una cuestión importante, pero primero debe ser legislada. Durante la sesión, el consejero Demetrio Juaristi, aseveró, que la participación ciudadana no le interesa a los partidos políticos, pues de los representantes de los mismos, solo asistió el del PAN, Martín Arango. (CyP web)

<http://ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/queretaro/item/13204-en-elecciones-2015-habr%C3%A1-candidatos-ciudadanos-en-quer%C3%A9taro-ieq>

PRESENTA REGLAMENTO COMISIÓN DEL IEQ

Por Jorge Vargas

La Comisión Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro presentó ayer el reglamento para la organización del plebiscito y referéndum en el estado, establecidos por la Ley de Participación Ciudadana. El consejero presidente del Consejo General del Instituto, José Vidal Uribe Concha, dijo que los consejeros y los representantes partidistas tienen hasta mañana para hacer sus observaciones al documento, y que la Comisión reanuda su sesión el martes próximo para votar el reglamento. Se trata de que las figuras del plebiscito y referéndum sean reglamentadas y de que en su ejercicio participen el 3 por ciento de la lista nominal estatal o municipal, dependiendo de la figura que esté en proceso y de que se trate de esta entidad federativa o de alguno de sus 18 municipios. Uribe Concha explicó que el plebiscito será una consulta pública para aprobar o rechazar actos o propuestas que hagan en Poder Ejecutivo o sus organismos descentralizados, igual que los ayuntamientos o sus organismos descentralizados, mientras que el plebiscito se tratará respecto de asuntos impulsados por la Legislatura del Estado, los gobiernos municipales o el Ejecutivo estatal. La lista nominal del estado de Querétaro estaba conformada hasta el año anterior por un millón 280 mil electores, y, según la Ley de Participación Ciudadana, en el momento de recurrir a ella, tendrá que considerarse la última actualización hasta entonces del propio listado. La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, cuya vigencia data del 19 de agosto de 2012, establece que el reglamento para la organización de ambas figuras jurídicas debe ser votado por el Instituto Electoral de Querétaro el día 31 del presente mes como máximo, lo que se espera suceda en alguno de los días de las dos semanas siguientes. (PA, 2A)

Síntesis de información local



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

PLEBISCITO Y REFERÉNDUM PODRÍAN HACERSE REALIDAD EN 2013: IEQ

Por Rafael Camacho

El director del organismo, Carlos Eguiarte Mereles, dijo que en caso de que se realice alguno de estos ejercicios se tiene un presupuesto de 40 millones de pesos. Las figuras de plebiscito y referéndum podrían echarse andar este 2013 si es que algún ayuntamiento, sector ciudadano o el poder Ejecutivo estatal lo solicitan ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), anticipó el director general de dicho organismo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles. En entrevista, señaló que en el Presupuesto de Egresos que maneja la Secretaría de Planeación y Finanzas quedó previsto un transitorio, para que en caso de que se lleve a cabo alguno de estos ejercicios reciban la suficiencia presupuestal que asciende a cerca de 40 millones de pesos. “Lo único que queda pendiente es el tema de participación ciudadana, este ejercicio podríamos estar calculando por ahí de 40 millones, 39 millones y fracción es el monto que alcanzaba el primer cálculo para dos ejercicios de participación ciudadana en 2013, aunque no hay certeza que se vaya llevar a cabo alguno de estos ejercicios”, mencionó. Los recursos serían utilizados para llevar a cabo alguno o las dos figuras de la Ley de Participación Ciudadana, lo cual conllevaría contratar y capacitar personal, rentar inmuebles, comprar e imprimir material electoral. Apuntó que podría hacerse uso del plebiscito para cualquier acto o acción del gobierno estatal o ayuntamientos municipales y el caso de referéndum para alguna normatividad o ley. Cabe hacer mención que el IEQ contará para este 2013 con un presupuesto de 55 millones 600 mil pesos para sacar adelante sus compromisos, independientemente de los recursos que tienen en transitorio para el tema de participación ciudadana. (CÓDICE INFORMATIVO)

<http://codiceinformativo.com/plebiscito-y-referendum-podrian-hacerse-realidad-en-2013-ieq/>

PRESENTA IEQ REGLAS DE CONSULTA CIUDADANA

Por Redacción

Contempla garantizar el derecho de la población a participar en las decisiones públicas. El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó el reglamento de la Ley de Participación Ciudadana donde se regulan los procedimientos de plebiscito y referéndum. Dicho cuerpo normativo fue expuesto por la Secretaría Técnica de la Comisión Transitoria, encargada de coadyuvar en el cumplimiento del artículo cuarto transitorio de la ley, a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Mediante un comunicado de prensa, se detalla que el presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, informó que los consejeros y los partidos tienen hasta el 15 de marzo para hacer sus observaciones al reglamento; reanudándose la sesión el 19 de marzo a las 13:00 horas para someterlo a votación. Afirmó que la reglamentación permitirá resolver con puntualidad los procedimientos que competen al instituto. En ese sentido, Vidal Uribe aclaró que no corresponde al IEQ reglamentar las figuras de iniciativa ciudadana, consulta vecinal y obra pública con participación ciudadana. El consejero electoral recordó que el plebiscito consiste en una consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas, mientras que el referéndum es una consulta sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios; las consultas populares pueden realizarse a nivel municipal y estatal. De esta forma, el instituto da cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la citada ley, así como al acuerdo del máximo órgano por el que se crea la Comisión Transitoria. Con relación al plebiscito, se expuso que su finalidad es consultar a los ciudadanos para que expresen su aprobación o rechazo de actos, propuestas, decisiones del Poder Ejecutivo, instituciones de administración pública estatal y paraestatal, ayuntamientos u organismos, que se consideren trascendentes para la vida. El funcionario electoral dijo que la Ley de Participación Ciudadana contempla garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones públicas; asegurar mediante la incidencia y vigilancia ciudadana el ejercicio legal, democrático y transparente del poder público; así como garantizar a la ciudadanía el acceso a sus derechos de participación y establecer instrumentos de colaboración ciudadana.

Síntesis de información local



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

Resaltó que el IEQ tendrá a su cargo y responsabilidad en la organización y ejecución de estos ejercicios de participación ciudadana, a petición de las instancias y de ciudadanos competentes para solicitarlos. (EUQ WEB)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/14-03-2013/presenta-ieq-reglas-de-consulta-ciudadana>

PRESENTA IEQ REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE PLEBISCITO Y REFERÉNDUM

Por Redacción

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó este día el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, que tiene por objeto regular los procedimientos de plebiscito y referéndum. Dicho cuerpo normativo fue expuesto por la Secretaría Técnica de la Comisión Transitoria Encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley, a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos que la integran. El Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, informó que los consejeros y los partidos tienen hasta el 15 de marzo para hacer sus observaciones al Reglamento; reanudándose la sesión el 19 de marzo a las 13:00 Hrs. para someterlo a votación. Asimismo, afirmó que la reglamentación permitirá resolver con puntualidad los procedimientos que competen al Instituto, conforme a la Ley publicada el 19 de agosto del año anterior; en ese sentido, aclaró que no corresponde al IEQ reglamentar las figuras de iniciativa ciudadana, consulta vecinal y obra pública con participación ciudadana. El consejero electoral recordó que el plebiscito consiste en una consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas, mientras que el referéndum es una consulta sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios; las consultas populares pueden realizarse a nivel municipal y estatal. De esta forma, el Instituto da cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la citada Ley, así como al Acuerdo del máximo órgano de dirección del 30 de septiembre del año anterior, por el que se crea la Comisión Transitoria. (INFORMATIVO DE QRO. WEB)

<http://informativoqro.blogspot.mx/2013/03/presenta-ieq-reglamento-para-la.html>

PRESENTA IEQ REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE PLEBISCITO Y REFERÉNDUM

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó este día el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, que tiene por objeto regular los procedimientos de plebiscito y referéndum. Dicho cuerpo normativo fue expuesto por la Secretaría Técnica de la Comisión Transitoria Encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley, a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos que la integran. El Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, informó que los consejeros y los partidos tienen hasta el 15 de marzo para hacer sus observaciones al Reglamento; reanudándose la sesión el 19 de marzo a las 13:00 Hrs. para someterlo a votación. (AMEALCO.MX WEB)

<http://amealco.mx/2013/03/13/presenta-ieq-reglamento-para-la-organizacion-de-plebiscito-y-referendum/>

LISTO EL PROYECTO DEL IEQ. AVANZA REGLAMENTO SOBRE PLEBISCITO Y REFERÉNDUM

Por Aimée Pacheco

Fue presentado ante los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) el proyecto de reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, cuyos ejercicios están contemplados en la Ley de Participación Ciudadana. El Presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha, recordó que la Ley de Participación Ciudadana, publicada el 19 de agosto del año pasado, estableció en el 4to. Artículo transitorio, la obligación al IEQ para que en un término de seis meses contados a partir de la finalización del proceso electoral, expidiera los reglamentos necesarios para el desarrollo del plebiscito y referéndum, mismos que una vez aprobados deberán publicarse en el periódico oficial La

Síntesis de información local



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

Sombra de Arteaga. Fue ante la Comisión Transitoria donde se presentó el proyecto de reglamento que regula estas figuras, sin embargo explicó que la Ley de Participación Ciudadana contempla otras figuras que no son competencia del IEQ. La ley nos habla de iniciativa ciudadana, nos habla de consulta vecinal y nos habla de obra pública con participación ciudadana, son tres figuras que al instituto no le toca reglamentar”, señaló Uribe Concha. Nahúm Hernández Bolaños, secretario técnico de la Comisión Transitoria, fue quien elaboró y presentó el reglamento durante la sesión extraordinaria de esta comisión, en la cual se decretó un receso para que los consejeros puedan analizar el documento y será hasta la próxima sesión cuando se apruebe o no. (DQ p. 11)

PRESENTA IEQ REGLAMENTO PARA LA ORGANIZACIÓN DE PLEBISCITO Y REFERÉNDUM

LCR.- El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó este día el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, que tiene por objeto regular los procedimientos de plebiscito y referéndum. Dicho cuerpo normativo fue expuesto por la Secretaría Técnica de la Comisión Transitoria Encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley, a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos que la integran. El Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, informó que los consejeros y los partidos tienen hasta el 15 de marzo para hacer sus observaciones al Reglamento; reanudándose la sesión el 19 de marzo a las 13:00 Hrs. para someterlo a votación. Asimismo, afirmó que la reglamentación permitirá resolver con puntualidad los procedimientos que competen al Instituto, conforme a la Ley publicada el 19 de agosto del año anterior; en ese sentido, aclaró que no corresponde al IEQ reglamentar las figuras de iniciativa ciudadana, consulta vecinal y obra pública con participación ciudadana. El consejero electoral recordó que el plebiscito consiste en una consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas, mientras que el referéndum es una consulta sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios; las consultas populares pueden realizarse a nivel municipal y estatal. De esta forma, el Instituto da cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la citada Ley, así como al Acuerdo del máximo órgano de dirección del 30 de septiembre del año anterior, por el que se crea la Comisión Transitoria.

<http://www.lacronicaregional.com/politica2/item/34101-presenta-ieq-reglamento-para-la-organizaci%C3%B3n-de-plebiscito-y-refer%C3%A9ndum.html>

OFF THE RÉCORD

REDACCION

Irresponsables es lo menos que se merecen que se les diga a los representantes de los partidos PRI, PRD, PANAL, Movimiento Ciudadano y Partido Verde Ecologista de México, toda vez que ni sus luces a la sesión que convocó el Instituto Electoral de Querétaro para que conocieran del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. No pueden pretextar que no se les avisó, el IEQ tiene los oficios donde se les hacía la atenta invitación para que TODOS los representantes de partidos estuvieran presentes en la sesión extraordinaria del IEQ celebrada ayer miércoles al filo de las 11 de la mañana. (C.p.3)

PRESENTA IEQ REGLAMENTO PARA REFERÉNDUM Y PLEBISCITO

Por Yoheme Pomares

Presenta el Instituto Electoral de Querétaro el reglamento que regula figuras con el referéndum y plebiscito, y que permitirá una participación amplia de los ciudadanos en la toma de decisiones en diferentes ámbitos. “Regula las dos figuras. Este documento permite entrar a lo que serán las funciones que tiene el Instituto para resolver los procedimientos que están siendo señalados en la Ley de Participación Ciudadana” enfatizó el presidente del Consejo, José Vidal Uribe Concha.

Síntesis de información local



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

Dicho cuerpo normativo fue expuesto por la Secretaria Técnica de la comisión transitoria encargada de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo cuarto transitorio de la Ley, a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos que la integran. El presidente del Consejo General informó que los consejeros y los partidos tienen hasta el 15 marzo para hacer sus observaciones al reglamento; reanudándose la sesión el 19 de marzo a las 13:00 horas para someterlo a votación. (C.p.7)

PEDIRÁ PRD INVESTIGACIÓN DE LOS RECURSOS DE ANAYA

Por Jorge Vargas

El Presidente del PRD en Querétaro, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, dijo que su partido le solicitará al IEQ y al IFE que investiguen la procedencia de los recursos económicos que está aplicando en publicidad el diputado federal del PAN, Ricardo Anaya Cortés, con motivo de su primer informe de actividades legislativas. En la acostumbrada rueda de prensa semanal, el dirigente partidista dijo que es curioso que Anaya Cortés haya desplegado una gran campaña publicitaria anunciando su primer informe de actividades como diputado si es legislador plurinominal por ocho estados, incluido Querétaro. (PA p.8A)

PRESENTA LANDEROS COMITÉ

Por José Luis Rodríguez Palomares

El Presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el Estado Alonso Landeros Tejada, presentó el equipo que conformará el Comité Directivo para ser un instituto político "cercano", incluyente, donde todas las voces de la militancia serán escuchadas". En entrevista, dijo que privilegió tres características para seleccionar para seleccionara su equipo de trabajo: la militancia, la lealtad y la institucionalidad. "Son operadores que necesita el PRI en estos tiempos, son gente con experiencia y con la capacidad para operar, es el equipo necesario para el 2015". Acotó que son nombres nuevos pero no en la política, son nombres nuevos pero con una amplia experiencia en los ámbitos en los que se han desarrollado, con este equipo de trabajo, todas las voces de los priístas en el Estado serán escuchadas, trabajando de manera incluyente y cercana en cada uno de los municipios de Querétaro. (DQ p. 7)

PARTIDOS POLÍTICOS

PAN

PROPONE PAN REFORMAS A SUS ESTATUTOS PARA ELEGIR CANDIDATOS

Por Martha Romero

El Partido Acción Nacional (PAN) propone reformas a sus estatutos para lograr la elección de candidatos para 2014, mediante acciones de consulta entre la militancia que estarían iniciando a principios del siguiente año. El dirigente estatal del PAN, José Báez Guerrero, reconoció que los esquemas de elección de candidatos en el pasado proceso electoral no rindieron los resultados que se esperaban en Querétaro, generando pérdidas en alcaldías; además dijo que la tardanza en definir a los aspirantes a cargos de elección popular también perjudicó a este instituto. "Se busca que un año previo a elecciones ya estemos implementando mecanismos consultivos dentro y fuera del partido para escoger el método ideal, que quien aspire a un cargo acredite competitividad a partir de estas consultas", asentó. (EUQ, 4A)

Síntesis de información local



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

PRI

PRIVILEGIAR ESTRUCTURA, PIDEN A PRÍISTAS

Por Norma Ayala

El presidente del PRI en el estado, Alonso Landeros Tejeida, informó que los próximos candidatos priístas interesados en ocupar un puesto de elección en 2015 deberán privilegiar la estructura del partido por encima de la imagen, haciendo el binomio de mejor estructura-mejor candidato. En este sentido, confirmó que en 2009 las elecciones de la gubernatura del estado fueron ganadas por el carisma del candidato a este cargo, quien finalmente obtuvo la victoria, José Calzada Rovirosa. Destacó que en ese momento el PRI en la entidad carecía de estructura. Comentó que tras 12 años de gobiernos panistas, tiempo en el que no se logró mantener las estructuras del PRI para ganar cada elección, Calzada Rovirosa recuperó el gobierno, por lo que se tiene la obligación de que el Revolucionario Institucional en los próximos comicios electorales de 2015, deje a un lado esta hipótesis (la figura sobre la estructura), y trabaje en base a los sectores, organizaciones y la estructura, que es lo que compone al partido. (EUQ, 1A)

REESTRUCTURA PRI COMITÉS

Por Jorge Vargas

La nueva dirigencia estatal del PRI está iniciando una reestructuración del partido, rumbo a los comicios de 2015, anunció el presidente Alonso Landeros Tejeida. Al detallar que se trata de uno de los tres ejes principales del trabajo partidista, dijo que esta acción comenzará el mes siguiente en los 18 Comités Municipales del tricolor, empezando por el de Querétaro, y que estará terminada en mayo de este año. En lo que es su primera rueda de prensa, Landeros Tejeida dijo que luego de la reestructuración de los Comités Municipales, el segundo eje consistirá en analizar cada uno de los 800 Comités Seccionales, para saber cuándo y cómo serán reestructurados, con lo que, dijo, se retoma una práctica partidista de hace años. (PA, 2A)

PRD

DEMANDAN A CORREGIDORA POR “PRESIONES EN PREDIAL”

Por Ernestina Hernández

El presidente del Comité Estatal del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Lázaro Sánchez Tapia, informó que se interpuso una demanda ante la Contraloría del municipio de Corregidora en contra del mismo ayuntamiento, por emitir notificaciones en domicilios para presionar por el pago del predial de 2013. La demanda fue interpuesta argumentando que en la Ley Orgánica del ayuntamiento de Corregidora y en el Código Civil del estado de Querétaro señalan que las notificaciones deben ser emitidas de forma personal y en presencia de testigos, aseguró el dirigente estatal del PRD. No obstante, en el caso de la demarcación de Corregidora las notificaciones sólo han sido colocadas en los domicilios, explicó Sánchez Tapia. (EUQ, 4A)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: FRANCISCO, JORGE MARIO BERGOGLIO NUEVO PAPA BERGOGLIO CONOCE REALIDAD DE MÉXICO: FAUSTINO ARMENDÁRIZ

Por José Luis Rodríguez Palomares

Será un Papa diferente, abierto que enfrentará toda la problemática del Vaticano con la serenidad que le caracteriza, manifestó el obispo de la Diócesis de Querétaro, Faustino Armendáriz Jiménez, después de conocer el nombramiento del Papa Jorge Mario Bergoglio, de nacionalidad Argentina quien asumió el nombre de "Francisco I". "Tiene la sensibilidad especial de estar en medio del pueblo, porque ordinariamente se han elegido papas que están dentro de la curia romana. "Dentro de las oficina y es otra visión" dijo en entrevista exclusiva con DIARIO DE QUERÉTARO. Monseñor Armendáriz relató que lo conoció personalmente en Brasil, donde dio cuenta de su sencillez. "El nuevo pontífice, conoce muy bien la realidad mexicana, en 2007 tuve la oportunidad de conocerlo y vivir un mes con él, en Aparecida, Brasil, en la Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, porque él fue el coordinador del equipo de redacción de todo el documento de la reunión y un servidor, estaba entre los colaboradores". (DQ principal)

N: ES ARGENTINO EL PAPA FRANCISCO "SENCILLO Y CERCANO A LOS POBRES"

Por Enrique Zamudio

"Parece que mis hermanos Cardenales han ido a buscarlo casi al fin del mundo... pero aquí estamos", fueron las palabras del Papa Francisco, durante su presentación en el Balcón de las Bendiciones de la Basílica de San Pedro, luego de haber sido electo como el nuevo sucesor de San Pedro. (N p.1)

AM: EL PAPA JESUITA

Por Liliana Gutiérrez

Alrededor de 500 católicos queretanos, se congregaron este miércoles alrededor de las 18:30 horas en la Plaza de Toros Santa María, para celebrar con cantos, fuego pirotécnicos campanadas, y oración el nombramiento del nuevo papa Francisco I, conducido por el Vicario de la Iglesia José Martín Lara Becerril. Grupos de jóvenes católicos, congregaciones de religiosas y sacerdotes revivieron el anuncio Jorge Mario Bergoglio, como nuevo papa, a través de la proyección del video en el que se daba a conocer a los católicos congregados en la Plaza de San Pedro. El Vicario de la Diócesis de Querétaro, en representación del Obispo de la Diócesis de Querétaro, Faustino Armendáriz Jiménez quien se encontraba en un encuentro espiritual fuera del estado, fue quien dio lectura al mensaje del Obispo Faustino Armendáriz Jiménez, quien exhortó a los católicos ofrecer las horas de trabajo y eucaristías por el Santo Padre, a fin de que Dios lo auxilie en el ejercicio de su ministerio al servicio de la Iglesia Universal. (DQ principal)

C: SU SANTIDAD ES ...FRANCISCO I

Por Mauricio Villalón Altamirano

Francisco I. de origen argentino, cuyo nombre es Jorge Mario Bergoglio, de 77 años de edad y quien fuera cardenal de Argentina, fue elegido como el nuevo jerarca de la Iglesia Católica Mundial, sustituyendo a Benedicto XVI, quien renunciara al cargo hace algunos días. (C.p.1)

Síntesis de información local



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

PA: ¡FRANCISCO!

Por Sergio A. Venegas Ramírez

Ciudad de El Vaticano.- Y de pronto, la fumata blanca. Eran las 19:07 horas y la chimenea instalada sobre la bóveda de cañón bajo los pasajes del Génesis y sostenido por uno de los muros con su Juicio Final, la impenetrable Capilla Sixtina exhaló el blanco humo. Esta cabalística noche (13/03/13) presenció la llegada del nuevo “siervo de los siervos de Dios”. Jorge Bergoglio, un hombre al que pocos le daban posibilidades – “los cardenales, dijo cariñoso, me vinieron a buscar al fin del mundo”- luego de que en el Cónclave de 2005 cediera ante la cerrada votación que mantenía con su oponente Joseph Ratzinger. Según Marco Tosatti, reconocido vaticanólogo italiano, en aquellos días, con 70 años de edad, pidió a sus “patrocinadores” que se abstuvieran de elegirlo y así subió al Trono el alemán convertido en Benedicto XVI. Hoy, cosas de la vida, es el nuevo guía de la Barca del Pescador que su antecesor dejó porque no podía más. Así, esta noche, el argentino rompió las quinielas y se alzó con un triunfo histórico: 1.- El primer papa que no es europeo. 2.- El primero que usará el nombre de Francisco (así, a secas, sin el número romano I). 3.- El primer jesuita convertido en Obispo de Roma. 4.- El primero en rezar un Padre Nuestro y un Ave María desde el balcón antes de bendecir a todos. (PA, principal)

EUQ: INSUFICIENTE, VIVIENDA EN EL MARQUÉS

Por Lucero Almanza

La construcción de vivienda en el municipio de El Marqués no es suficiente para atender la demanda que se espera hacia el corto y mediano plazos, aun cuando en los últimos seis años se han edificado alrededor de 19 mil viviendas, y se prevén mil 750 para este año, aseguró Arturo Díaz, director de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio. “No es suficiente, y hay unos detalles muy importantes. Por un lado, el número de unidades de vivienda que se necesitarían y, por otro lado, la calidad que deben tener esas viviendas”, indicó en entrevista. Advirtió que si bien está asegurado el otorgamiento de servicios públicos, como agua y alumbrado, así como la seguridad por parte del municipio, es un reto para las autoridades atender la demanda estimada, por el crecimiento que se está registrando en la zona. (EUQ, principal)

PODER LEGISLATIVO

DEBERÁN MUNICIPIOS GARANTIZAR INTERNET

Por Candhy Escalante

El presidente de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados, Braulio Guerra Urbiola, aclaró que existe obligatoriedad por parte de los municipios para comenzar a destinar de sus presupuestos una partida y así promover la instalación de la infraestructura que permita ampliar la red, luego de destacar que en los artículos transitorios la Ley de Derecho al Internet determina una serie de compromisos que deberán acatar las administraciones. (PA, 4A)

LA INICIATIVA DEL PRI ES SUPERFICIAL: MEMO VEGA

Por Candhy Escalante

El coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional en el Congreso local, Guillermo Vega Guerrero, aclaró que la iniciativa presentada por el grupo parlamentario del PRI, respecto a la ratificación del procurador de Justicia propuesto por el gobernador, no es integral y se refiere a una reforma superficial. Y es que, anterior a que el PRI realizara la presentación de la iniciativa el martes, el PAN hizo lo propio con la iniciativa para desaparecer a la Procuraduría General de Justicia y conformar una fiscalía. (PA, 4A)

Síntesis de información local



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

POCOS PADRES SOLICITAN APOYOS A LA LEGISLATURA

Por Candhy Escalante

Son pocos los padres de familia que se acercan a la Legislatura para solicitar apoyos luego de que sus hijos no logran acceder a las universidades públicas, aseguró el diputado presidente de la Comisión de Educación, Jesús Galván, luego de que el martes de esta semana la CEDH emitió una recomendación a la UAQ promovida por un padre de un aspirante que no logró su acceso. La Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) emitió este martes una recomendación a la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ,) institución a la que señaló de restringir el derecho humano a la educación mediante el proceso de admisión en algunos planteles. (PA, 4A)

MUNICIPIOS DEL ESTADO

VA LOYOLA VERA “DE PUERTA EN PUERTA” A SANTA ROSA JÁUREGUI

Por Patricia Vázquez

El presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, firmó convenio de colaboración con el Consejo de Notarios y el Instituto Mexicano de Valuación, con lo cual la administración y ambos gremios estrecharon lazos para que amplíen los servicios otorgados en el programa municipal “De puerta en puerta”. El evento se realizó en el marco de una de las jornadas de dicho programa que tuvo lugar en la Colonia El Sol en la delegación Felipe Carillo Puerto y a partir de la firma de este documento, notarios y valuadores estarán otorgando a la ciudadanía asesorías jurídicas en temas como regularización y certeza en los predios, además de avalúos fiscales en las colonias y barrios. (PA, 1A)

INFORMACIÓN GENERAL

QUERÉTARO, PUNTERO EN INVERSIÓN EXTRANJERA

Por Eduardo Camacho

Querétaro es el tercer estado a nivel mundial que registró mayor porcentaje en atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) en el primer semestre de 2012, de acuerdo con el estudio “Lo Mejor de 2012” realizado por la unidad de inteligencia en inversión extranjera del diario *Financial Times*. La entidad alcanzó una mejora de 120% entre enero y agosto de 2012, comparado con el mismo periodo del año previo. (EUQ, 1A)

ESPERAN DERRAMA POR 85 MDP EN S. SANTA

Por Lucero Almanza

El sector de comercio en pequeño en el estado estima una derrama económica mayor a los 85 millones de pesos (mdp) para la temporada vacacional de Semana Santa y Pascua, lo que significa un aumento entre 25% y 30% respecto al año anterior, explicó Eduardo Chávez, presidente de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño (Canacope) en Querétaro. “Para el cierre de Semana Santa y Pascua, de los 340 millones de pesos que se esperan para todo el sector comercial, estamos esperando una derrama económica mayor a 85 millones de pesos, que va a favorecer al sector”, dijo. (EUQ, 1A)

Síntesis de información local



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

CEDH: MIGRANTES RECIBEN ATENCIÓN

Por Diego Rodríguez

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), Miguel Nava Alvarado, afirmó que el organismo que encabeza sí ha instalado módulos de atención a migrantes en diferentes puntos de Tequisquiapan, contrario a lo que señaló el presidente municipal de dicha demarcación, Luis Antonio Macías Trejo. Dijo que si el edil tequisquiapense no ha observado dichos módulos de atención a migrantes, principalmente, es porque “probablemente está ocupado en su oficina durante todo el tiempo, y no le da oportunidad precisamente de acudir a un centro de salud en donde hemos puesto un módulo”. (EUQ, 1A)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CONTRAFUEGO

Por Sergio Venegas Alarcón

Vende ARC Grupo Río a Chava Hernández. El regreso. Armando Rivera Castillejos vendió sus acciones del grupo gastronómico Río –propietario de media docena de restaurantes de la ciudad- al empresario Salvador Hernández Yáñez, ex presidente del Club de Industriales, confiaron fuentes cercanas a PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro. La muy reconocida familia Hernández Yáñez propietaria de importantes compañías, como Plus Gas y Transpormex iniciada esta en 1966 con la distribución de gas y hoy con conexiones internacionales, ha incursionado en otras áreas, incluida la editorial y, ahora, en la gastronómica. Los restaurantes encabezado por el Río Quintana, de Avenida Universidad, su buque insignia, incluye el Port 7, dos Cibbos, El Abulón y las dos Tiznadas que seguirán siendo operadas por Diego Niembro, quien se mantiene con el 30 por ciento de la sociedad. En tanto, Rivera Castillejos, ex alcalde capitalino (2003-2006), contendiente por la presidencia municipal en 2012 y actual regidor del Ayuntamiento de Querétaro, volverá a la política de tiempo completo, con la mira puesta en la dirigencia estatal del Partido Acción Nacional. De acuerdo con una versión generalizada, Armando apoyaría una opción distinta a la del senador Francisco Domínguez Servién para el 2015, que podría ser la del diputado federal y ex presidente del PAN Ricardo Anaya Cortés, que cada vez cuenta con más apoyos locales y nacionales para ser candidato a gobernador, pero esa es otra historia. La de hoy es que el ex alcalde Armando Rivera deja el giro de alimentos y bebidas para dedicarse en cuerpo y alma a la política, su pasión. Por eso le habría vendido su parte mayoritaria del Grupo Río a Chava Hernández. Felicidades. **CABO DE CUARTO Por cierto.** Eduardo de la Parra renunció este miércoles a la presidencia de la Canirac, que agrupa a los restauranteros. Mañana a las 11:00 horas se reunirán los asociados en El Caserío para ver qué hacen con su Cámara. Hay muchos intereses. Y grilla. **CARABINA 30-30 CMIC.** Hoy tomará posesión como presidente del XV Consejo Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción el ingeniero Alejandro Cabrera Sigler, en sustitución de Abraham González Martell y en presencia del gobernador José Calzada Rovirosa. El acto se efectuará a las 8:30 de la madrugada de este jueves en las instalaciones de la Cámara, ubicadas en Río Yaqui 101, de la Colonia San Pablo. Éxito, Alejandro. **DE CABALLERÍA Loyola.** Generar una administración moderna que esté cerca de los ciudadanos y dé respuesta a sus necesidades, ofreció el presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, durante la firma de un Convenio de Colaboración entre el Municipio de Querétaro, el Consejo de Notarios y el Instituto Mexicano de Valuación. En el marco de la Jornada “De Puerta en Puerta”, llevada a cabo en la Colonia El Sol, Roberto Loyola señaló que la firma de este convenio representa tender la mano a los ciudadanos que lo requieran en materia notarial para dar certeza jurídica a su patrimonio, así como los peritos valuadores en Querétaro. Roberto Loyola dijo que se logrará la modernización de la administración municipal, a través de sumar en programas como “De Puerta en Puerta”, a diferentes gremios para que estén cerca de los ciudadanos, les aporten respuestas y conozcan las historias de esfuerzo y trabajo que miles de queretanos tienen día con día.

Síntesis de información local



JUEVES 14 DE MARZO DE 2013

A la firma del convenio de colaboración acompañaron al alcalde el síndico municipal, Sócrates Alejandro Valdez Rosales; el secretario particular Marco Álvarez Malo; el coordinador de la Unidad de Servicios Básicos para la Educación en Querétaro, Jaime Escobedo Rodríguez; el diputado local, Ricardo Carreño Frausto y el delegado de Felipe Carrillo Puerto, Antonio Cabrera Pérez. **FOGONAZO Profepa.** Como se lo adelanté en el Tablero del sábado anterior, Alejandro de los Cobos es el nuevo delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en donde tendrá mucho que hacer y no le será difícil superar el trabajo de sus antecesores. El más longevo, Eulogio Ortiz, se dedicó sobre todo a promover su imagen, más que a los temas ambientales y el siguiente, brevísimo, se quedó inédito. Alejandro, ingeniero de profesión, es un político leal a su partido y dirigente de la CNOP en el estado, a donde llegará en su lugar el ex coordinador de Soluciones Juan José Ruiz. Saludos para ambos. **BALA DE SALVA Incógnita.** Y la pregunta que se hizo en esta página el sábado continúa en el aire: ¿Y Loustaunau? CEA por Dios. **PUERTA DEL CUARTEL PRI.** Alonso Landeros Tejeida oficializó los nombramientos de los miembros de su Comité que se le anticiparon en el Contrafuego de este miércoles. Todos. Y luego se tomó la foto con sus colaboradores. Por algo colocó su siniestra, a la izquierda pues, al nefasto Parra. Allá él. **CAÑONAZOS Bodón.** El próximo sábado contraerán nupcias Mayte Ibarra Fariña, hija del radiodifusor Francisco Ibarra López (dueño de Grupo ACIR) y el joven queretano Mauricio Larrondo González, hijo del abogado y filósofo Gustavo Larrondo. ¡Salud! **BALA DE PLATA Pontífice.** Al celebrar la elección del Papa Francisco, el primero latinoamericano de la historia, el gobernador José Calzada Roviroso dijo no descartar que pudiera visitar Querétaro en su primer viaje a nuestro país, con el reciente nombramiento del queretano Mariano Palacios Alcocer como embajador, quien seguramente construirá una relación más cercana. Sería extraordinario. **TIRO FIJO. Arrasan.** Gran cobertura de Integra 92.7, Cablecom y PLAZA DE ARMAS en la elección del Papa Francisco, con la sinergia del enviado Sergio Arturo Venegas Ramírez y los conductores Aurelio Peña y Rafael Piña. Nuestro director editorial fue uno de los dos periodistas mexicanos (junto a Hannia Novell de Canal 40) a los que aceptó preguntas en la conferencia de este miércoles el vocero de El Vaticano, Federico Lombardi, antes de la tercera y última fumata, la buena. De generales, con perdón de don Ángel Prior Valencia. **BALA PERDIDA Y además.** Sin desperdicio la entrevista que le hizo el periodista Aurelio Peña al Obispo Faustino Armendáriz luego del Habemus Papam. El Pastor de la Diócesis de Querétaro, que reveló haber convivido un mes con Jorge Mario Bergoglio en 2007 durante un encuentro internacional, exaltó la sencillez y humildad del nuevo Pontífice al tomar el nombre de San Francisco de Asís, aquel a quien el Señor le pidió “restaurar su Iglesia”. Como ahora al Papa 266. Oremos. (PA, 2A)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y MEDIOS, IEQ

LISTO EL PROYECTO DEL IEQ

Avanza reglamento sobre plebiscito y referéndum

por **Aimée Pacheco**

Fue presentado ante los consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) el proyecto de reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, cuyos ejercicios están contemplados en la Ley de Participación Ciudadana.

El presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe Concha, recordó que La Ley de Participación Ciudadana, publicada el 19 de agosto del año pasado, estableció en el 4º artículo transitorio la obligación al IEQ para que en

un término de seis meses, contados a partir de la finalización del pasado proceso electoral, expidiera los reglamentos necesarios para el desarrollo del plebiscito y referéndum, mismos que una vez aprobados deberán publicarse en el periódico oficial La Sombra de Arteaga.

Fue ante la Comisión Transitoria donde se presentó el proyecto de reglamento que regula esas figuras; sin embargo, explicó que la Ley de Participación Ciudadana contempla otras figuras que no son competencia del IEQ.

“La Ley nos habla de Ini-

ciativa Ciudadana, nos habla de consulta vecinal y nos habla de obra pública con participación ciudadana, son tres figuras que al Instituto no le toca reglamentar”, señaló Uribe Concha.

Nahúm Hernández Bolaños, secretario técnico de la Comisión Transitoria, fue quien elaboró y presentó el reglamento durante la sesión extraordinaria de esta comisión, en la cual se decretó un receso para que los Consejeros puedan analizar el documento y será hasta la próxima sesión cuando se apruebe o no.

Regirá procedimientos de plebiscito y referéndum

Presenta IEQ reglas de consulta ciudadana

Redacción

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó el reglamento de la Ley de Participación Ciudadana donde se regulan los procedimientos de plebiscito y referéndum.

Dicho cuerpo normativo fue expuesto por la Secretaría Técnica de la Comisión Transitoria, encargada de coadyuvar en el cumplimiento del artículo cuarto transitorio de la ley, a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos.

Mediante un comunicado de prensa, se detalla que el presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, informó que los consejeros y los partidos tienen hasta el 15 de

marzo para hacer sus observaciones al reglamento; reanudándose la sesión el 19 de marzo a las 13:00 horas para someterlo a votación.

Afirmó que la reglamentación permitirá resolver

con puntualidad los procedimientos que competen al instituto. En ese sentido, Vidal Uribe aclaró que no corresponde al IEQ reglamentar las figuras de iniciativa ciudadana, consulta vecinal y obra pública con participación ciudadana.

El consejero electoral recordó que el plebiscito consiste en una consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas, mientras que el referéndum es una consulta sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios; las consultas populares pueden realizarse a nivel municipal y estatal.

De esta forma, el instituto da cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la citada ley, así como al acuerdo del máximo órgano por el que se crea la Comisión Transitoria.

Contempla garantizar el derecho de la población a participar en las decisiones públicas, indica Vidal Uribe



AVAL. El IEQ informó que los partidos y consejeros tienen hasta mañana para hacer observaciones al reglamento

Con relación al plebiscito, se expuso que su finalidad es consultar a los ciudadanos para que expresen su aprobación o rechazo de actos, propuestas, decisiones del Poder Ejecutivo, instituciones de administración pública estatal y paraestatal, ayuntamientos u organismos, que se consideren trascendentes para la vida.

El funcionario electoral dijo que la Ley de Participación Ciudadana contempla garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones públicas; asegurar mediante la incidencia y vigilancia ciudadana el ejercicio legal, democrático y transparente del poder público; así como garantizar a la ciudadanía el acceso a

sus derechos de participación y establecer instrumentos de colaboración ciudadana.

Resaltó que el IEQ tendrá a su cargo y responsabilidad en la organización y ejecución de estos ejercicios de participación ciudadana, a petición de las instancias y de ciudadanos competentes para solicitarlos.



■ LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presenta reglamento Comisión del IEQ

Se busca que las figuras del plebiscito y referéndum sean reguladas, informó José Vidal Uribe Concha

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

La Comisión Transitoria del Instituto Electoral de Querétaro presentó ayer el reglamento para la organización del plebiscito y referéndum en el estado, establecidos por la Ley de Participación Ciudadana.

El consejero presidente del Consejo General del Instituto, José Vidal Uribe Concha, dijo que los consejeros y los representantes partidistas tienen hasta mañana para hacer sus observaciones al documento, y que la Comisión reanuda su sesión el martes próximo para votar el reglamento.

Se trata de que las figuras del plebiscito y referéndum sean re-

glamentadas y de que en su ejercicio participen el 3 por ciento de la lista nominal estatal o municipal, dependiendo de la figura que esté en proceso y de que se trate de esta entidad federativa o de alguno de sus 18 municipios.

Uribe Concha explicó que el plebiscito será una consulta pública para aprobar o rechazar actos o propuestas que hagan en Poder Ejecutivo o sus organismos descentralizados, igual que los ayuntamientos o sus organismos descentralizados, mientras que el plebiscito se tratará respecto de asuntos impulsados por la Legislatura del Estado, los gobiernos municipales o el Ejecutivo estatal.

La lista nominal del esta-

do de Querétaro estaba conformada hasta el año anterior por un millón 280 mil electores, y, según la Ley de Participación Ciudadana, en el momento de recurrir a ella, tendrá que considerarse la última actualización hasta entonces del propio listado.

La Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, cuya vigencia data del 19 de agosto de 2012, establece que el reglamento para la organización de ambas figuras jurídicas debe ser votado por el Instituto Electoral de Querétaro el día 31 del presente mes como máximo, lo que se espera suceda en alguno de los días de las dos semanas siguientes.

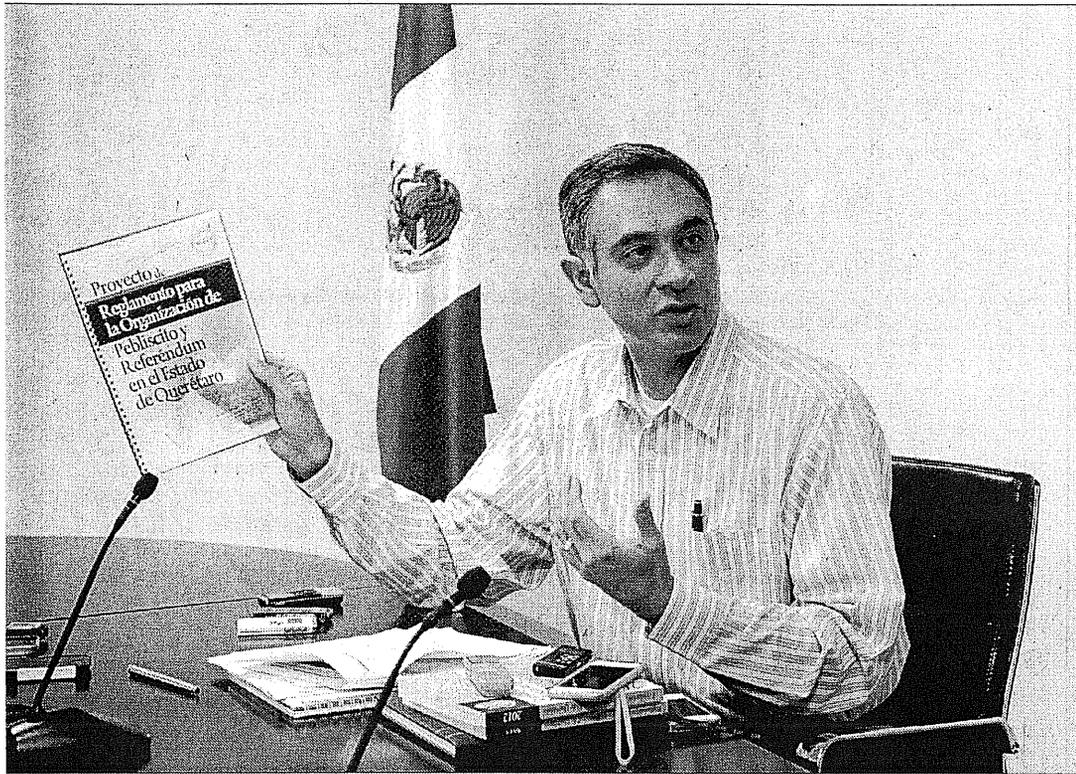


FOTO: MARTHA FLORES

José Vidal Uribe Concha, consejero presidente del Consejo general del Instituto Electoral de Querétaro



Consejeros y partidos tienen hasta el viernes para observaciones

Presenta IEQ reglamento para referéndum y plebiscito

YOHEME POMARES

Presenta el Instituto Electoral de Querétaro el reglamento que regula figuras con el referéndum y plebiscito, y que permitirá una participación amplia de los ciudadanos en la toma de decisiones en diferentes ámbitos.

“Regula las dos figuras. Este documento permite entrar a lo que serán las funciones que tiene el Instituto para resolver los procedimientos que están siendo señalados en la Ley de Participación Ciudadana”, enfatizó el presidente del Consejo, José Vi-

» El plebiscito es una consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas, mientras que referéndum es sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios

dal Uribe Concha.

Dicho cuerpo normativo fue expuesto por la Secretaría Técnica de la comisión transitoria encargada de coadyuvar en el cumplimiento del Artículo cuarto transitorio de la Ley, a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos que la integran.

El Presidente del Consejo General informó que los consejeros y los partidos tienen hasta el 15 de marzo

para hacer sus observaciones al reglamento; reanudándose la sesión el 19 de marzo a las 13:00 horas para someterlo a votación.

Uribe Concha, explicó que esta Ley de Participación contempla diversas formas de colaboración ciudadana en diversos esquemas públicos, pero sólo le corresponden dos figuras al IEQ.

“La Ley nos habla de iniciativa ciudadana, de consulta vecinal, y nos habla de obra pública con participa-

ción ciudadana, son tres figuras que al Instituto no le toca reglamentar”.

En el reglamento se establecen las formas en las que se presentarán las solicitudes para el referéndum y el plebiscito, los trámites que se les dará y otros aspectos para impulsar la participación ciudadana. “Debe de venir el cómo se van a atender estos procedimientos y cómo rescatamos esos procedimientos”, finalizó.

14

DE MARZO DE 2013

PÁGINA *webs*

OTROS



SEMANARIOS

informativo Qro

REVISTAS

Presenta IEQ reglamento para la organización de plebiscito y referéndum



El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) presentó este día el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, que tiene por objeto regular los procedimientos de plebiscito y referéndum.

Dicho cuerpo normativo fue expuesto por la Secretaría Técnica de la Comisión Transitoria Encargada de Coadyuvar en el Cumplimiento del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley, a los consejeros electorales y representantes de los partidos políticos que la integran.

El Presidente del Consejo General, José Vidal Uribe Concha, informó que los consejeros y los partidos tienen hasta el 15 de marzo para hacer sus observaciones al Reglamento; reanudándose la sesión el 19 de marzo a las 13:00 Hrs. para someterlo a votación.

Asimismo, afirmó que la reglamentación permitirá resolver con puntualidad los procedimientos que competen al Instituto, conforme a la Ley publicada el 19 de agosto del año anterior; en ese sentido, aclaró que no corresponde al IEQ reglamentar las figuras de iniciativa ciudadana, consulta vecinal y obra pública con participación ciudadana.



SEMANARIOS	<i>Informativo Oro</i>	REVISTAS
------------	------------------------	----------

El consejero electoral recordó que el plebiscito consiste en una consulta ciudadana sobre cuestiones de políticas públicas, mientras que el referéndum es una consulta sobre aspectos constitucionales, legales o reglamentarios; las consultas populares pueden realizarse a nivel municipal y estatal.

De esta forma, el Instituto da cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la citada Ley, así como al Acuerdo del máximo órgano de dirección del 30 de septiembre del año anterior,

como al Acuerdo del máximo órgano de dirección del 30 de septiembre del año anterior, por el que se crea la Comisión Transitoria.

SEMANARIOS

Códice

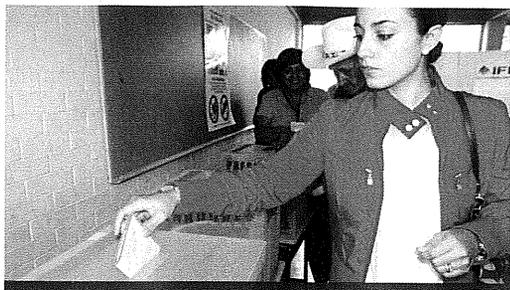
REVISTAS

Plebiscito y referéndum podrían hacerse realidad en 2013: IEQ

Por Rafael Camacho

Querétaro 10/01/2013 1:38 pm

El director del organismo, Carlos Eguiarde Mereles, dijo que en caso de que se realice alguno de estos ejercicios se tiene un presupuesto de 40 millones de pesos.



Las figuras de plebiscito y referéndum podrían echarse andar este 2013 si es que algún ayuntamiento, sector ciudadano o el poder Ejecutivo estatal lo solicitan ante el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), anticipó el director general de dicho organismo, Carlos Rubén Eguiarde Mereles.

En entrevista, señaló que en el Presupuesto de Egresos que maneja la Secretaría de Planeación y Finanzas quedó previsto un transitorio, para que en caso de que se lleve a cabo alguno de estos ejercicios reciban la suficiencia presupuestal que asciende a cerca de 40 millones de pesos.

"Lo único que queda pendiente es el tema de participación ciudadana, este ejercicio podríamos estar calculando por ahí de 40 millones, 39 millones y fracción es el monto que alcanzaba el primer cálculo para dos ejercicios de participación ciudadana en 2013, aunque no hay certeza que se vaya llevar a cabo alguno de estos ejercicios", mencionó.

Los recursos serían utilizados para llevar a cabo alguno o las dos figuras de la Ley de Participación Ciudadana, lo cual conllevaría **contratar y capacitar personal, rentar inmuebles, comprar e imprimir material electoral.**

Apuntó que podría hacerse uso del plebiscito para cualquier acto o acción del gobierno estatal o ayuntamientos municipales y el caso de referéndum para alguna normatividad o ley.

Cabe hacer mención que el IEQ contará para este 2013 con un presupuesto de 55 millones 600 mil pesos para sacar adelante sus compromisos, independientemente de los recursos que tienen en transitorio para el tema de participación ciudadana.

Compártelo:

1
 2
 0

Me gusta
 Twittear
 +1

En esta nota:



Instituto Electoral de Querétaro

Noticias Relacionadas:



IEQ entrega reglamento para realizar plebiscitos y referéndums

2013-03-13 20:05:24



Propuesta del PRI en materia PGJ es "chiquita": Vega

2013-03-13 20:01:13



Landeros Tejeida presenta a su equipo de trabajo

2013-03-13 19:06:48



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

EN ELECCIONES 2015 HABRÁ CANDIDATOS CIUDADANOS EN QUERÉTARO: IEQ

Por Ricardo Morales

Para las próximas elecciones de 2015, en Querétaro se incluirán las candidaturas ciudadanas, por lo que mientras tanto el Poder Legislativo deberá regular las mismas, para posteriormente el Instituto Electoral de Querétaro las considere en su reglamento. Lo anterior según el presidente del Consejo General del IEQ, José Vidal Uribe, la legislatura tiene hasta agosto del año en curso para terminar de hacer modificaciones y verificar que todo esté listo para que haya candidaturas independientes por lo que dijo, seguro las habrá en los próximos comicios electorales. "En el 2015 tendremos las figuras de candidaturas independientes en las boletas electorales y los marcos normativos reguladores". Tras la sesión ordinaria de este miércoles, en que se presentó el Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro, el Consejero-presidente, sostuvo, que es una cuestión importante, pero primero debe ser legislada. Durante la sesión, el consejero Demetrio Juaristi, aseveró, que la participación ciudadana no le interesa a los partidos políticos, pues de los representantes de los mismos, solo asistió el del PAN, Martín Arango. (CyP web)

<http://ciudadypoder.com.mx/blogs/noticias/index.php/noticias/queretaro/item/13204-en-elecciones-2015-habr%C3%A1-candidatos-ciudadanos-en-quer%C3%A9taro-ieq>



Presenta Landeros Comité

Destaca dirigente del PRI larga experiencia de secretarios priistas

por José Luis Rodríguez Palomares

El presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el Estado, Alonso Landeros Tejeida, presentó el equipo que conformará el Comité Directivo para ser un instituto político "cercano, incluyente, donde todas las voces de la militancia serán escuchadas".

En entrevista, dijo que privilegió tres características para seleccionar a su equipo de trabajo: la militancia, la lealtad y la institucionalidad. "Son operadores que necesita el PRI en estos tiempos, son gente con experiencia y con la capacidad para operar, es el equipo necesario para el 2015".

Acotó que son "nombres nuevos pero no en la tarea política, son nombres nuevos pero con una amplia experiencia en los ámbitos en los que se han desarrollado; con este equipo de trabajo todas las voces de los priistas en el Estado serán escuchadas, trabajando de manera incluyente y cercana en cada uno de los municipios de Querétaro".

Manifestó que las tres tareas fundamentales que va a desarrollar el PRI será en primer término una reestructuración completa y efectiva de todos los 18 comités municipales en el Estado, asimismo una vez que se concluya la reestructuración de los comités se entrará en una de las etapas de reestructuración de la base orgánica, es decir, los seccionales, y la tercer tarea será la capacitación permanente de toda la estructura orgánica del partido en el Estado.

Alonso Landeros acompañado de la secretaria general del partido, Isabel Aguilar Morales, precisó que los integrantes de las 18 secretarías y coordinaciones que conforman el equipo de trabajo, tienen que escuchar personalmente a grupos y militantes como lo hace su dirigente.

Las secretarías, direcciones y coordinaciones del Comité Directivo Estatal del PRI: presidente, Alonso Landeros Tejeida; Secretaría General, Isabel Aguilar Morales; Secretaría de Operación Política, Daniel Trejo Trejo; Secretaría de Organización, Héctor González Flores; Secretaría de Acción Electoral, Francisco Hernández Velasco; Secretaría de Gestión Social, Belem Ledesma Ledesma; Secretaría de Finanzas, Jaime Sixtos de Jesús

En la Secretaría Técnica, fue nombrado Jorge Reynaldo Sánchez Bayardo; en la Dirección de Análisis Político, Héctor Parra Rodríguez y Erasmo Alvizar Aguilar; coordinador de delegados, Abraham Gutiérrez Zarazúa; coordinador jurídico, Víctor Manuel Barrera Olvera; coordinador de Programas, Eva Hernández Olvera; coordinador de Enlace Municipal, Mario Ulises Ramírez Altamirano; Secretaría de Acción Indígena, Jorge Campos Estrada; Secretaría de Comunicación Social, Edgar Arteaga Chávez; Secretaría de Transparencia y Acceso a la Información, María Elena Ortiz Alegría; Secretaría de Asuntos de las Personas con Discapacidad, Penélope Ramírez Manríquez.

Finalmente, se informó que como representante ante el Instituto Electoral de Querétaro, estará José Reveriano Sánchez Cabrera; coordinador de Registro Partidario, Alberto Lugo Ledesma y como secretario particular, Esaú Sigala Gómez.



Pedirá PRD investigación de los recursos de Anaya

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

El presidente del PRD en Querétaro, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, dijo que su partido le solicitará al IEQ y al IFE que investiguen la procedencia de los recursos económicos que está aplicando en publicidad el diputado federal del PAN, Ricardo Anaya Cortés, con motivo de su primer informe de actividades legislativas.

En la acostumbrada rueda de prensa semanal, el dirigente partidista dijo que es curioso que Anaya Cortés haya desplegado una gran campaña publicitaria anunciando su primer informe de actividades como diputado si es legislador plurinominal por ocho estados, incluido Querétaro.

Lo dijo después de quejarse de que inspectores municipales de Corregidora están entregando notificaciones domiciliarias acerca de que si la gente no paga el Impuesto Predial estaría infringiendo la ley.

Recordó que el tributo puede ser pagado en cualquier día del año que corre, no necesariamente en este tiempo, cuando, dedujo, la administración pública municipal necesita liquidez y entonces recurre a enviar esas notificaciones.

Una de estas mismas notificaciones fue entregada en el domicilio particular del dirigente perredista, según contó, y cuando él fue a pagar, “me hicieron un descuento del 50 por ciento”.

Ex secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en la primera administración municipal del actual edil Antonio Zapata, el perredista acusó a los gobiernos panistas y priístas de estar haciendo un trabajo “pésimo”.

Ejemplificó con trabajos en

Prolongación Zaragoza y en la Avenida Candiles, donde, dijo, se están haciendo obras que no sería necesario hacerlas si ya las hicieron desde antes, como levantar guarniciones, modificar banquetas, etcétera.

Antes de entonces, Carlos Lázaro Sánchez Tapia dijo que, de aprobarse, la Ley

de Telecomunicaciones “significará una verdadera revolución que relanzará el desarrollo integral del país”.

“Con ella (la ley), es clara y firme la postura de recuperar la rectoría del Estado mexicano sobre el espacio radioeléctrico, garantiza el ejercicio por los mexicanos del derecho a una información oportuna, libertad de expresión y principalmente de calidad”.



El dirigente partidista dijo que es curioso que Anaya Cortés haya desplegado una gran campaña publicitaria anunciando su primer informe



La pluma de Conín

LA BANQUETERA

OFF THE RÉCORD

Irresponsables es lo menos que se merecen que se les diga a los representantes de los partidos **PRI, PRD, PANAL, Movimiento Ciudadano** y Partido Verde Ecológico de México, toda vez que ni sus luces a la sesión que convocó el **Instituto Electoral de Querétaro** para que conocieran del Reglamento de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

No pueden pretextar que no se les avisó, el **IEQ** tiene los oficios en donde se les hacía la atenta invitación para que **TODOS** los representantes de partidos estuvieran presentes en la sesión extraordinaria del **IEQ** celebrada ayer miércoles al filo de las 11 de la mañana.

Todos los partidos hablan de una mayor democracia, de dar mayor participación a la sociedad, de empoderar al ciudadano, de un sinfín, pero la realidad es que a la hora en que hay que participar y opinar de verdad, pues simplemente los representantes de estos partidos brillan por su ausencia, de los 6 partidos solamente el **PAN** asistió a dicha sesión.

Hoy en día todos hablamos de lo importante que es la participación ciudadana, pero en los hechos es otra la realidad, no hay pretexto para que los representantes de esos partidos ante el **IEQ** no hayan asistido a dicha sesión, así como podemos decir u opinar que vamos avanzando en el proceso democratizador de la sociedad queretana. En fin a ver qué dicen o qué argumentan.

Al menos vemos que el **IEQ** está cumpliendo en forma y tiempo sus responsabilidades pero la tarea es de todos y máxi-



POR ADÁN OLVERA

CASTIGO

Bien se dice que donde existe la impunidad, el delito se vuelve práctica cotidiana, además de generar ambientes delincuenciales.

La detención del Jefe de la Policía del Municipio de Pedro Escobedo, Ricardo Rosas Morales y otra parte de sus cómplices, todos elementos activos de diferentes corporaciones policiacas de Querétaro; manda un mensaje a la delincuencia y a los que dentro de las estructuras policiacas en el estado quieren organizarse para ir contra la ley, de aquí no encontrarán complicidades dentro de ningún nivel de gobierno.

Cualquier presidente municipal quisiera evitar escándalos y verse inmiscuido en informaciones negativas; no me queda duda que la Presidente Municipal de Pedro Escobedo y el Alcalde de Corregidora, prefieren dar la cara y afrontar las situaciones penosas antes que volverse cómplices de delincuentes.

Las autoridades de procuración de justicia en el estado, desde ayer pusieron a disposición del Ministerio Público a los presuntos responsables de delitos de extracción de combustible (chupaductos) y delitos contra la salud (narcomenudeo) se trata de Ricardo Rosas Morales, Martín Ricardo Núñez Reséndiz, Severo Alfonso Cuaxilo

Solís, José Martín Martínez Ramos y José Gerardo Cano Téllez; personas que pertenecían a la Policía Municipal de Corregidora, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Dirección de Seguridad Pública de Pedro Escobedo.

Para que la delincuencia haga nido en cualquier sitio se necesita de la impunidad y de la complicidad, aquí no la encontraron los sujetos en cuestión; esa es la gran diferencia que tiene Querétaro con otras entidades de la república.

Le corresponde a la sociedad queretana seguir pidiendo corporaciones policiacas limpias y a las autoridades de cualquier nivel en Querétaro seguir actuando contra los malos elementos que manchan el trabajo de una gran mayoría.

Ahora los malos elementos tendrán que probar su inocencia ante la Justicia Federal, asunto que se ve difícil y es que hay varias pruebas que los incriminan de manera contundente.

DE REBOTE

Presentó el nuevo dirigente del PRI Alonso Landeros, a los hombres y mujeres que lo acompañarán en la dirigencia y trabajo partidista para afrontar el 2015. Destacan los nombramientos en Operación Política y en Organización Daniel Trejo y Héctor González Flores, respectivamente; de ellos se notó la mano en el evento de toma de protesta.

adanolverar@yahoo.com.mx
@aolverar